

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio Fernández

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.798.—«Compañía Urbanizadora Nuestra Señora del Mar Menor» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de octubre de 1971, sobre abono canon de ocupación de terrenos.

Pleito número 301.922.—«Forces Hidroeléctriques D'Andorra» contra resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central en 14 de noviembre de 1972, sobre Impuesto de Sociedades.

Pleito número 301.925.—«Aceros de Llodio, S. A.» contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico Administrativo Central en 28 de noviembre de 1972, sobre aforo metal de tungsteno.

Pleito número 301.931.—Red Nacional de Ferrocarriles Españoles contra resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) en 4 de diciembre de 1972 sobre descubrimiento de artículos de caucho.

Pleito número 301.923.—Don Carlos Giménez de la Cuadra contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 14 de diciembre de 1972, sobre la validez del acuerdo del Consejo General de Colegios de Economistas de España, de 14 de septiembre de 1972.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.608-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número siete de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado en el juicio ejecutivo número 138 de 1971 seguido a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra la Fntidad «Construcciones Joyga, S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.ª Tierra en término de Navalperal de Pinares, al sitio de la Fortuna o Guincena. Linda: Al Norte, con Ricardo Sastre; Sur, con Baltasar Rodríguez; Este, con Martín de Martín, y Oeste, con Marcelino Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros —Avila— al tomo 395, libro 26 de Navalperal de Pinares, folio 89, finca 2.735; con una superficie actual de 5.508 metros cuadrados, después de efectuadas las segregaciones de la misma, que figuran en dicho Registro.

2.ª Rústica.—Terreno en término de Navalperal de Pinares, al sitio de Casaruelos, polígono número 5, parcelas 22, 24 y 25. Linda: Al Norte, con Ricardo Sastre; Sur, con Emilio Cuesta; Este, Ber-

nardina Verdugo Herranz, y Oeste, con Antonio y Mariano García Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros —Avila— al tomo 395, libro 25 del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, folio 7, inscripción 1.ª, finca número 2.757; con una superficie actual de 2.000 metros cuadrados.

3.ª Terreno en Herradón de Pinares, anexo de la Cañada, al sitio del Tejar, lindando: Al Norte, con herederos de don Ignacio Martín; Sur, Este y Oeste, con bienes propios del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 392, libro 16 de Herradón de Pinares, folio 119, finca número 1.669; con una superficie actual de 1.900 metros cuadrados.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, el día 26 de abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas y por los tipos de 529.936 pesetas, en cuanto a la finca primera; por el de 223.938 pesetas, en cuanto a la segunda finca, y por el de 136.233 pesetas, en cuanto a la tercera y última finca; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos en que han sido tasadas; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en efectivo el 10 por 100 del tipo de remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de los inmuebles de que se trata, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—683-3.

El Magistrado don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 22 de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, bajo derecha, y por primera vez la subasta pública de la casa que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 121 de la Ley Hipotecaria, número 67/1972, promovido por el Procurador señor García San Miguel, en representación de don José Arriero y Rodríguez-Arias, contra don Jacinto Recio Navas y su esposa, doña Pilar Fernández Gómez, domiciliados a efectos de este procedimiento, en la calle Espoz y Mina, número 1, de esta capital, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, fijadas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 por o menos del tipo aludido.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a lo ordenado en la regla 8.ª del citado artículo 131.

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del mismo artículo se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Casa en la plaza de la Nueva España, término de Santa Olalla (Toledo), señalada con el número 5, de una extensión de 493,12 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Tomás Rodríguez; izquierda, carretera de Extremadura, y espalada, Gregoria Gómez de Agüero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 555, libro 79 de Santa Olalla, folio 198, finca 6.436, inscripción primera.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—682-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MOHAMED MOHAMED ALI ZOUDDI, hijo de Mohamed y de Mimona, natural de Melilla (Málaga), de 22 años, de 1,80 metros de estatura; perímetro torácico, 96 centímetros, y un peso de 60 kilogramos, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 6; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 901 de Melilla para su destino a C. I. R.—(566), y

RUIZ ZAPATA, Domingo; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, de 1,71 metros de estatura; perímetro torácico, 86 centímetros, y un peso de 74 kilogramos, domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania), C. Mittelweg, 121; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a C. I. R.—(565.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de esta Caja Recluta número 901 de Melilla.